



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
 2018 – 2021



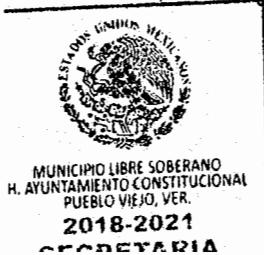
ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 030.
TRIGÉSIMA SESION EXTRAORDINARIA.

En Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día **Veinticinco de Septiembre del año dos mil diecinueve**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27,28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal, ubicado en calle Mariano Abasolo sin número, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada, de la zona centro, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, Presidente Municipal; Profesora **ARACELI CASTILLO REYES**, Síndico Único; **RÉGULO HUERTA GOVEA**, Regidor Primero; Ingeniero **HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO**, Regidor Segundo; **OLEGARIO MALDONADO PÉREZ**, Regidor Tercero; Licenciada **BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ**, Regidor Cuarto; y Profesora **MARTHA OLIVA PIÑEIRO**, Regidor Quinto, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la C.P. **SOFIA DEL ÁNGEL ROBLES**, Tesorera Municipal, C.P. **BENJAMÍN REYES TRIGUEROS**, Contralor Interno Municipal y el Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero **ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA**, con derecho solo a voz, para celebrar la Sesión de Cabildo para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado, para celebrar sesión de cabildo extraordinaria prevista por el artículo 35 fracción V, artículo 45 fracción IV, 106 tercer párrafo y artículo 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y artículo 300, 308 y 311 del Código Hacendario Municipal.

El ciudadano Presidente Municipal, Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la **Orden del Día**, misma que se conforma de los siguientes puntos:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Presentación para su revisión y en su caso aprobación del **PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS 2020.**
- 5.- Presentación para su revisión y en su caso aprobación del **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2020.**

Régulo H.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER., 2018 - 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 030.

- 6.- Presentación y en su caso aprobación de la PLANTILLA DE PERSONAL DEL AÑO 2020.
7.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL. -

Acto seguido, el ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero Alfredo De la Cruz Zavala, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el articulo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, seis ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por mayoría de votos, se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

TERCERO. - LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -

El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que con la debida anticipación fue entregada para su lectura y conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento.

Se somete a consideración de los ediles presentes, el punto que nos ocupa, seis ediles se manifestaron en favor de aprobar la dispensa de la lectura de la sesión anterior, por lo que, por mayoría de votos, se toma el siguiente:





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 - 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 030.

ACUERDO. - Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de Cabildo anterior.

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS DEL AÑO 2020.- En cumplimiento a este punto el ciudadano LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que para el desahogo de este punto, cede el uso de la palabra a la PROFA. ARACELI CASTILLO REYES, quien en su carácter de Sindica Único con la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, presenta al Cabildo el Proyecto de la **Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020**, de conformidad con el Artículo 45 Fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 308 del Código Hacendario Municipal. En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente, pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse el **Proyecto de la Ley de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020**, para estar en condiciones de enviarlo al Congreso del Estado como lo establece el Artículo 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 308 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por lo que solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal se tome el correspondiente acuerdo respecto a lo informado.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, seis ediles se manifestaron a favor, por lo que por mayoría de votos, se toma el siguiente:

ACUERDO: SE APRUEBA EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020. INSTRUYENDO SE ENVIE A LA LEGISLATURA DEL ESTADO EN TRIPPLICADO, ACOMPAÑADA DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, A MAS TARDAR EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. PUBLIQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.

Rosendo H.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 030.

QUINTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2020.- Sobre el particular y continuando con el uso de la palabra la PROFA. ARACELI CASTILLO REYES, en su carácter de Sindica Única con la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, quien presenta al Cabildo el **Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020**, de conformidad con el artículo 45 Fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 300 y 308 del Código Hacendario Municipal. En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente, pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse el **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**, para estar en condiciones de enviarlo al Congreso del Estado, como lo establece el artículo 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 308 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por lo que solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal se tome el correspondiente acuerdo respecto a lo informado.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, seis ediles se manifestaron a favor, por lo que por mayoría de votos, se toma el siguiente:

ACUERDO: SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020. INSTRUYENDO SE ENVIE A LA LEGISLATURA DEL ESTADO EN TRIPPLICADO, ACOMPAÑADA DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, A MAS TARDAR EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. PUBLIQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.-

SEXTO.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AÑO 2020.- En el desahogo de este punto, continuando con el uso de la voz la PROFA. ARACELI CASTILLO REYES, Sindica Única con la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, presenta al cabildo la Plantilla de personal para el ejercicio 2019, de conformidad con el Artículo 45 Fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre. En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia.

[Handwritten signatures and initials]





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER.,
2018 - 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 030.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente, pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse la **Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2020**, para estar en condiciones de anexarla al presupuesto de egresos que se enviara al Congreso del Estado como lo establece el Artículo 35 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por lo que solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal se tome el correspondiente acuerdo respecto a lo informado.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, seis ediles se manifestaron a favor, por lo que por mayoría de votos, se toma el siguiente:

ACUERDO: SE APRUEBA LA PLANTILLA DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020. INSTRUYENDO SE ENVIE ANEXA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO EN TRIPLICADO, ACOMPAÑADA DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, A MAS TARDAR EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. PUBLIQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.

SEPTIMO.- CLAUSURA. - No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las trece horas treinta minutos del día de su inicio. Firman para constancia los ciudadanos ediles que en ella intervinieron, ante el ciudadano Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----


LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




PROFRA. ARACELI CASTILLO REYES
SÍNDICO UNICO


C. RÉGULO HUERTA GOVEA
REGIDOR PRIMERO


ING. HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO
REGIDOR SEGUNDO


C. OLEGARIO MALDONADO PÉREZ
REGIDOR TERCERO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
 PUEBLO VIEJO, VER,
 2018 - 2021



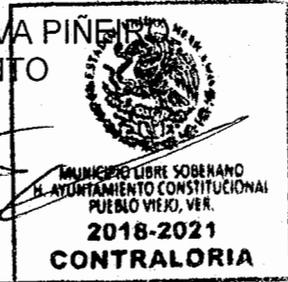
ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 030.

LIC. BLANCA KELLY PÉREZ JOSÉ
 REGIDOR CUARTO

PROFRA. MARTHA OLIVA PIÑERO
 REGIDOR QUINTO

C.P. SOFIA DEL ANGEL ROBLES.
 TESORERA MUNICIPAL.

C.P. BENJAMIN REYES TRIGUEROS.
 CONTRALOR INTERNO MPAL.



ING. ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA.
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Las firmas que anteceden corresponden al Acta No. 030 Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz, celebrada el día 25 de Septiembre del año 2019.